INFORME N° 09/2018 DE REEVALUACIÓN DEL ITEM N° 151 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/2017, PARA LA PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS"- PLURIANUAL – ID 324.735

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de febrero del año dos mil diez y ocho, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Comandancia N° 55 de fecha 26 de enero de 2016, a los efectos de reevaluar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2).- HECHOS.

Que, en fecha 09 de enero del corriente, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Sistema de Trámite Jurídico Electrónico, se ha recibido la notificación de la Resolución DNCP N° 128/18 de fecha 09 de enero de 2018 "POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA BBRAUN MEDICAL S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL ITEM N° 151 REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA INDEX S.A.C.I., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS". CONVOCADA POR LA UOC - POLICÍA NACIONAL ID N° 324.735.

Que, en fecha 16.01.2018, a través del Sistema de Trámite Jurídico Electrónico (STJE), según consta en el expediente 21/2018, la Convocante ha manifestado su parecer de allanarse a la protesta de la recurrente y proceder a la reevaluación del ítem protestados y posteriormente remitir el resultado al juzgado de Instrucción.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha emitido la Resolución DNCP N° 519 (15-02-18) "Por la cual se hace lugar a la protesta promovida por la firma BBraun Medical S.A. contra la adjudicación del Ítem N° 151 realizada a favor de la firma INDEX SACI, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 29/2017 para la Adquisición de Insumos Médicos, convocada por la Policía Nacional. ID N° 324735, que indica en su Artículo 2.- "*ANULAR LA ADJUDICACIÓN realizada en el ITEM N° 151 del llamado de referencia, en consecuencia, RETROTRAER todo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas*".

Que, el Comité en observancia a los principios que rigen las contrataciones públicas, procede a reevaluar únicamente el ítem 151, impugnado por la recurrente, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas presentadas y las documentaciones arrimadas en el marco de las aclaraciones solicitadas, referentes a dicho ítem, en el apartado verificación de las especificaciones técnicas.

3).- VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A fin de dar cumplimiento a esta etapa de evaluación, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección, IAO 33.2, se remite nota solicitando muestra de los productos ofertados en fecha 15/11/2017, de modo a suministrar la información necesaria y contrastar lo ofertado con las especificaciones técnicas, en el siguiente orden:

PROVEEDOR	NOTA UOC N°
B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	2849/2017
INDEX S.A.	2851/2017

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

INFORME N° 09/2018 DE REEVALUACIÓN DEL ITEM N° 151 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/2017, PARA LA PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS"- PLURIANUAL – ID 324.735

Las empresas remitieron en tiempo y forma la muestra de los lotes ofertas en el Departamento de Suministros del Hospital Central de Policía sito en la Avda. Mariscal López e/ Kubitschek 2° piso.

Posteriormente se procedió a verificación de las muestras presentadas en fecha 18/12/2017, por la Q.F. Blanca Molinas, Regente Parque Sanitario, Sub Crio. Mirian Añasco, Jefa de Dpto. Suministros, Sub Oficial Inspector SAN. Lilian Alsina, Encargada Parque Sanitario y Crio. Pral. MCP. Miguel Ángel Giménez, concluye que:

PROVEEDOR	ITEM	ANALISIS
B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	151	Ítem 151 no corresponde a las especificaciones técnicas. Set de infusión descartable opaco para administración de drogas intravenosos y preparados alimenticios parenterales", la muestra presentada es transparente
INDEX S.A.	151	Ítem 151: La muestra No es compatible con la bomba de la marca BBRAUN.

BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. De acuerdo a la pertinencia de las especificaciones técnicas se comprueba que, NO CUMPLE en el Ítem 151, según cuadro explicativo en el Punto 3, los demás ítems ofertados CUMPLEN con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** su oferta en el ítem 151, por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones

INDEX S.A. De acuerdo a la pertinencia de las especificaciones técnicas se comprueba que el ítem 151 NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según cuadro explicativo en el Punto 3.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** su oferta, en el Ítem 151, por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones

4).- <u>RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ</u>.

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA DECLARAR DESIERTA la licitación en el ítem N° 151 "Set descartable para bomba de Infusión Parenteral y Droga Fotosensible, conforme a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. *b)"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartaran sustancialmente de ellas..."*, quedando la adjudicación de la siguiente manera:

Modificar la recomendación de adjudicación de fecha 20 de diciembre de 2017, correspondiente a la empresa INDEX S.A., por un Monto Mínimo: G. 125.350.000.- (Guaraníes ciento veinte y cinco millones trescientos cincuenta mil) y un Monto Máximo: G. 250.700.000- (Guaraníes doscientos cincuenta millones setecientos mil), en los ítems: 244, 245, y 247, siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo:
Ejercicio Fiscal 2017: G. 108.784.388.- (Guaraníes ciento ocho millones setecientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y ocho)
Ejercicio Fiscal 2018: G. 141.915.612.- (Guaraníes ciento cuarenta y un millones novecientos quince mil seiscientos doce), contrato abierto por cantidades según detalle:

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

IGNACIA BRITEZ
Sub Comisario
Jefa Interina Dpto. UOC

INFORME N° 09/2018 DE REEVALUACIÓN DEL ITEM N° 151 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/2017, PARA LA PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS"- PLURIANUAL – ID 324.735

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
244	42231803-004	Fórmula Polimérica Renal Hipoproteica Liquido	Unidad	Frasco	250	500	NEPRO AP	U.S.A./ Argentina	55.000	27.500.000
245	42231801-001	Fórmula Polimérica Completa para Adultos con Fibra	Unidad	Frasco	500	1.000	ENSURE ADVANCE	España/ Holanda/ Argentina	187.500	187.500.000
247	42231802-001	Fórmula polimérica pediátrica sin lactosa - Polvo	Unidad	Frasco	150	300	PEDIASURE	Singapur/Argentina	119.000	35.700.000
									TOTAL	**250.700.000**

Los demás puntos no mencionados en esta reevaluación quedan invariables

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 17:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario INTD
Jefa Interina – Departamento UOC

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante de la DGAF

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MAAP.
Tesorero Prog. 2.2 "Empleo y Protección Social